

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

CONVOCATORIA — PAF-CIC-035-2015

**INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE
INTEGRACIÓN CIUDADANA C.I.C MUNICIPIO DE BAJO BAUDO - DEPARTAMENTO DE CHOCO, COLOMBIA**

**INFORME DE RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DEL INFORME DE EVALUACIÓN
A LOS REQUISITOS HABILITANTES**

Dentro del término establecido en el cronograma de la Convocatoria No. PAF-CIC-035-2014, FINDETER, en su calidad de evaluador en virtud del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. y de conformidad con los términos de referencia definitivos se procede a hacer entrega al Comité Técnico del “Informe de Respuesta a las Observaciones al Informe de Evaluación de los Requisitos Habilitantes”, debidamente suscrito por cada uno de los profesionales que realizaron la evaluación y verificación de conformidad con las observaciones y/o ajustes que fueron recibidos dentro del plazo establecido para presentar observaciones al informe de evaluación.

I. CONSIDERACIONES PREVIAS

Según lo establecido en el Capítulo V, numeral 1.4 de los Términos de Referencia *“Los proponentes podrán dentro del término establecido en el cronograma del presente proceso de selección, formular observaciones al Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y/o subsanar los documentos que acrediten las condiciones de habilitación de los Proponentes así como aquellos documentos que le sirvan de soporte a la propuesta siempre que no afecten la calificación de la oferta, no comprometan la capacidad del Proponente para haberla presentado y no versen sobre circunstancias que existían al momento de presentación de la oferta, únicamente de manera escrita en original y tres (3) copias debidamente foliadas, en el PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA- FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTA S.A.) ubicado en la Calle 67 No. 7 - 37 Piso 3. En ejercicio de esta facultad, los Proponentes no podrán modificar o mejorar sus Propuestas. Las observaciones y/o subsanaciones recibidas de manera extemporánea o en un lugar diferente al señalado no serán tenidas en cuenta.”*

La entidad contratante comunicara por vía electrónica a los proponentes, las razones por las cuales se acogen o rechazan las observaciones de los proponentes. Aquellas observaciones que la entidad acepte, serán incluidas en el informe de respuesta a las observaciones al Informe de Evaluación.”

II. CUADRO DE PROPONENTES

CONSECUTIVO INTERNO	PROPONENTE
1	ESPARZA INGENIERIA S.A.S.
2	GRUPO GYB LTDA
3	CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S. EN C.
4	FEDERICO GARCIA ARBELAEZ

III. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

La verificación de los requisitos habilitantes de las propuestas se basó en la documentación, información y anexos correspondientes. A continuación se presenta el cuadro resumen de la verificación jurídica, financiera y técnica de la CONVOCATORIA N° PAF-CIC-035-2014.

CONSECUTIVO INTERNO	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES				RECHAZADO
		Jurídicos	Financieros	Técnicos	HABILITADO	
1	ESPARZA INGENIERIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO	SI
2	GRUPO GYB LTDA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO	SI
3	CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S. EN C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	NO
4	FEDERICO GARCIA ARBELAEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	NO

IV. OBSERVACIONES DE RECHAZO Y EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE N° 3: CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S. EN C.

Integrantes del Consorcio:

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S. EN C.	860.451.253-1	100%	SI
			100,0%	

A. Técnicos

Presentó Documentación de Subsanación: SI

EXPERIENCIA ESPECIFICA: CUMPLE

'El oferente debe acreditar Experiencia específica de manera taxativa en la Interventoría de ESCENARIOS DEPORTIVOS CUBIERTOS Y CENTROS DE INTEGRACION CIUDADANA CIC. La experiencia deberá ser acreditada en la ejecución de MINIMO UNO (01) Y MAXIMO CUATRO (04) CONTRATOS terminados en los últimos QUINCE (15) años, contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria, cumpliendo los siguientes requerimientos:

- 'Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del Presupuesto estimado, expresado en SMMLV.
- 'Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.50 veces el valor del Presupuesto estimado expresado en SMMLV.
- 'Uno de los contratos aportados deberá corresponder a la INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES que de manera taxativa deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Escenarios deportivos cubiertos y Centros de Integración Ciudadana C.I.C. Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta del proyecto objeto de interventoría deberá ser igual o mayor a 1.250 m2.
- 'Los contratos aportados deberán demostrar, en su conjunto, que se ejecutó actividades de estructura metálica con un área mínima de 1.250 m2 de área cubierta.

El proponente presenta los siguientes contratos para acreditar **LA EXPERIENCIA ESPECIFICA**:

- Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del Presupuesto estimado, expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA (SMMLV)	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
237 de 2011	1,00	0	332	35	SI
1575 de 2011	1,00	400		36 A 44	
1576 de 2011	1,00	431		45 A 53	
		831			

- Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.50 veces el valor del Presupuesto estimado expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
1576 de 2011	1,00	431	107,4	45 A 53	SI

- 'Uno de los contratos aportados deberá corresponder a la INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES que de manera taxativa deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Escenarios deportivos cubiertos y Centros de Integración Ciudadana C.I.C. Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta del proyecto objeto de interventoría deberá ser igual o mayor a 1.250 m2.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (m2)	FOLIOS	CUMPLE
1575 de 2011	1,00	1.569	1.250	36 A 44	SI

- 'Los contratos aportados deberán demostrar, en su conjunto, que se ejecutó actividades de estructura metálica con un área mínima de 1.250 m2 de área cubierta.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (m2)	FOLIOS	CUMPLE
237 de 2011	1	0	1250	35	SI
1575 de 2011	1	1.569		36 A 44	
1576 de 2011	1	1.024		45 A 53	
		2.593			

Observaciones de NO CUMPLIMIENTO:

Contrato 237 de 2011

Folio 35 - anexa copia de la certificación emitida por EDU, donde certifican a CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS EN C en la interventoría Técnica, Administrativa, Financiera y Ambiental para la construcción del Centro Cultural Pedregal y obras complementarias.

la certificación presentada no se acoge a la alternativa "A" ni "B", teniendo en cuenta que el objeto certificado no hace referencia ni relaciona actividades ejecutadas correspondientes ESCENARIOS DEPORTIVOS CUBIERTOS Y CENTROS DE INTEGRACION CIUDADANA CIC.

No se acredita la experiencia específica del proponente mediante las alternativas A y B. Se debe optar por la Alternativa C. "En el evento de no disponerse de la certificación de que tratan los literales anteriores, se deberá adjuntar copia del contrato con su correspondiente acta de recibo final y/o acta de liquidación, donde conste el cumplimiento del mismo. En caso de aportarse el acta de recibo final a satisfacción del contrato ésta deberá venir suscrita mínimo por el Interventor y el Contratista. En caso de aportarse el acta de liquidación del contrato ésta deberá venir suscrita mínimo por el Contratista y el funcionario pertinente de la Entidad Contratante.

OBSERVACIONES DE SUBSANACION:

la entidad no acoge las razones expuestas por el oferente toda vez que, la certificación presentada no permite la verificación de las actividades desarrolladas, en la cual es necesario como mínimo verificar la interventoría a la ejecución de estructura metálica, placas deportivas, graderías y elementos relacionados con este tipo de proyectos, por otro lado se realizó consulta vía internet del CENTRO CULTURAL PEDREGAL y se pudo corroborar que no se acoge a la tipología requerida en los términos de referencia

Observaciones de CUMPLIMIENTO:

Contrato 1575 de 2011

Folio 36 a 44 - anexa copia de la certificación emitida por IDRD, donde certifican a CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS EN C, en la interventoría Técnica, Administrativa y Financiera de las obras de adecuación, reforzamiento estructural del COLISEO ATAHUALPA DE BOGOTA DC.

No se evidencia el recibo a satisfacción del contrato o donde conste la liquidación del contrato tal como se solicita para la Alternativa "A" y "B". Se debe optar por la Alternativa C. "En el evento de no disponerse de la certificación de que tratan los literales anteriores, se deberá adjuntar copia del contrato con su correspondiente acta de recibo final y/o acta de liquidación, donde conste el cumplimiento del mismo. En caso de aportarse el acta de recibo final a satisfacción del contrato ésta deberá venir suscrita mínimo por el Interventor y el Contratista. En caso de aportarse el acta de liquidación del contrato ésta deberá venir suscrita mínimo por el Contratista y el funcionario pertinente de la Entidad Contratante.

OBSERVACIONES DE SUBSANACION:

Ajunta copia de certificación emitida por IDRD, donde se puede evidenciar el recibo a satisfacción del objeto contratado, dicha certificación se encuentra suscrita por el funcionario competente.

Contrato 1576 de 2011

Folio 45 a 53 - anexa copia de la certificación emitida por IDRD, donde certifican a CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS EN C, en la interventoría Técnica, Administrativa y Financiera de las obras de adecuación, reforzamiento estructural del COLISEO DEL PARQUE MOLINOS DE BOGOTA DC.

No se evidencia el recibo a satisfacción del contrato o donde conste la liquidación del contrato tal como se solicita para la Alternativa "A" y "B". Se debe optar por la Alternativa C. "En el evento de no disponerse de la certificación de que tratan los literales anteriores, se deberá adjuntar copia del contrato con su correspondiente acta de recibo final y/o acta de liquidación, donde conste el cumplimiento del mismo. En caso de aportarse el acta de recibo final a satisfacción del contrato ésta deberá venir suscrita mínimo por el Interventor y el Contratista. En caso de aportarse el acta de liquidación del contrato ésta deberá venir suscrita mínimo por el Contratista y el funcionario pertinente de la Entidad Contratante.



OBSERVACIONES DE SUBSANACION:

Ajunta copia de certificación emitida por IDRDR, donde se puede evidenciar el recibo a satisfacción del objeto contratado, dicha certificación se encuentra suscrita por el funcionario competente.

Dado a los (30) días del mes de octubre de 2015